

Quito, 25 de Abril del 2017

**Señores  
Miembros de Consorcio Comintrac y Otros  
Ciudad.-**

Como representante único del Consorcio Comintrac y Otros presento este informe para su consideración.

El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2016 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto el Consorcio ha sido bueno, desde su construcción hasta la presente fecha.
2. El consorcio cumplió las metas y objetivos para los que se conformó, y en este periodo no ha tenido ninguna actividad económica.
3. Las disposiciones de los miembros del consorcio se han cumplido a cabalidad.
4. Cabe indicar que quien suscribe este informe viene desempeñando las funciones de representante único, según fue designado en la escritura de conformación del consorcio. Con relación a los aspectos laborales no hay ninguno que mencionar.
5. En razón de que en los anteriores ejercicios fiscales tampoco ha habido actividad de ninguna naturaleza, no corresponde comparación con ejercicios anteriores.
6. Por las razones indicadas no se registran utilidades en el ejercicio económico 2016.



Dr. Jorge Washington Cevallos Jácome  
Representante Único del Consorcio